UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 05/2022

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2022 ID Nº 414 128, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE LA CALLE K ENTRE LA CALLE 7 Y LA RUTA GRANEROS DEL SUR, ACCESO A LA ESC. BAS. Nº 2022 MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 con ID Nº 414 128, para Trabajos de Construcción de Enripiado sobre la Calle K entre la Calle 7 y la Ruta graneros del Sur, Acceso a la Esc. Bas. Nº 2022 Mcal. José Félix Estigarribia del Área Rural del Distrito de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Miriam C. Duarte

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por el **total,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0112/2022 de Carga de Pac de fecha 19 de Abril del año 2022.-
- Resolución IM Nº 264/2022 de Carga de Pac de fecha 19 de Abril del año 2022.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 414 128
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 04 de Mayo del 2022, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 08/2022 de fecha 21 de Abril del año 2022 por un monto total de Gs. 126.940.000 (Ciento veintiséis millones novecientos cuarenta mil) para el Objeto de Gasto 520-30-03 (FONACIDE)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 16 de Mayo del año 2022.-

INVITADOS

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
DESARROLLO INNOVACIÓN Y NEGOCIOS D-INN S.A	80090759-0	071206618/+595983282704	dinn.s.a.py@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO	3431599-3	761/265-227/0971/265-227	disefo@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
NORMA BEATRIZ ARECO MIRANDA	4459723-1	0983-676952	areconо_ays@yahoo.com.ar	Ver Datos del Proveedor
RESE SOCIEDAD ANONIMA	80072345-7	0775/232-571/0985/900-030	hrcontable@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	1134339-7	232301/985797612	silviobritti@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 16 de Mayo del año 2022, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 06/2022 con ID Nº 414 128.----------

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Se presentaron los siguientes Oferentes:

ítem	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	GUARANIES
1	2962783-4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	hermeyatytay1@gmail.com	125.531.000.-
2	2235024-1	NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO	orlifarina@hotmail.com	100.145.000.-
3	807052-0	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	gamonjulio@hotmail.com	123.000.000.-
4	3739044-9	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	kasugayasociados@hotmail.com	116.155.000.-
5	80095737-7	GRUPO RIO PARANA S.A.	g.rioparanasa@gmail.com	104.090.800.-

Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Qué, en el marco del procedimiento de **REFERENCIA PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE LA CALLE K ENTRE LA CALLE 7 Y LA RUTA GRANEROS DEL SUR, ACCESO A LA ESC. BAS. Nº 2022 MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de las ofertas presentadas

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	GRUPO RIO PARANA S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				HERMELINDA ARRUA LOPEZ		NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO		JULIO CESAR GAMON BENITEZ		ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA		GRUPO RIO PARANA S.A.	
Item	Descripción	Cantidad	UNIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Limpieza , preparacion, despeje y canalizacion	5	KM	2.299.350	11.496.750	1.627.500	8.137.500	1.800.000	9.000.000	2.325.000	11.625.000	1906500	9532500
2	Colocacion de ripio 15 cm espesor y 8 m de ancho	5	KM	17.955.500	89.777.500	14.525.600	72.628.000	19.000.000	95.000.000	16.000.000	80.000.000	14888740	74443700
3	Esparcido y perfilado	5	KM	2.433.850	12.169.250	1.968.800	9.844.000	1.800.000	9.000.000	2.461.000	12.305.000	2018020	10090100
4	Compactacion	5	KM	2.417.500	12.087.500	1.907.100	9.535.500	2.000.000	10.000.000	2.445.000	12.225.000	2004900	10024500
					125.531.000		**100.145.000**		**123.000.000**		**116.155.000**		**104.090.800**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO –DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en las ofertas presentadas, por lo tanto no se realiza ningún tipo de aclaraciones sobre las ofertas presentadas

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma NORMA BEATRIZ BENITEZ CH., con RUC Nº 2235024-1 no ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL por tanto la mencionada firma no podrá acogerse al beneficio lo dispuesto en la Ley N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. Pero las firmas de HERMELINDA ARRUA LOPEZ con RUC Nº 2962783-4, JULIO CESAR GAMON BENITEZ con RUC Nº 807052-0, ROSANA MAYUMI KASUGA M. con RUC Nº 3739044-9 , y GRUPO RIO PARANA S.A. con RUC Nº 80095737-7 presentaron el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado Nº 127723-127357-121089-127370 , y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	125.531.000		0%	-	125.531.000.-
2	NORMA BEATRIZ BENITEZ CH.	100.145.000		40%		140.203.000.-
3	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	123.000.000		0%		123.000.000.-
4	ROSANAMAYUMI KASUGA M.	116.155.000		0%		116.155.000.-
5	GRUPO RIO PARANA S.A.	104.090.800		0%		104.090.800.-

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme al cuadro que antecede las ofertas presentadas quedan de la siguiente manera realizando el Ordenamiento por monto de Ofertas luego de la aplicación del Margen de preferencia Local y/o Departamental

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	Departamento	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia local
1	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	125.531.000	ITAPUA	0%	-	125.531.000.-
2	NORMA BEATRIZ BENITEZ CH.	100.145.000	FRAM	0%	-	100.145.000.-
3	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	123.000.000	ITAPUA	0%	-	123.000.000.-
4	ROSANAMAYUMI KASUGA M.	116.155.000	ITAPUA	0%	-	116.155.000.-
5	GRUPO RIO PARANA S.A.	104.090.800	MISIONES	10%	10.409.080	114.499.880.-

Lic. Marcos Segovia
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

AGRUPACION NUMERICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

Numeral 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Numeral 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	GRUPO RIO PARANA S.A.	114.499.880.-
2	ROSANA MAYUMI KASUGA M.	116.155.000.-
3	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	123.000.000.-
4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	125.531.000.-
5	NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO	140.203.000.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR LA EMPRESA GRUPO RIO PARANA S.A. RUC 80095737-7

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
El Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferente	Precio referencial	% de variacion
1	Limpieza , preparacion, despeje y canalizacion	5	1.906.500	2.325.000	-18,00%
2	Colocacion de ripio 15 cm espesor y 9 m de ancho	5	14.888.740	18.157.000	-18,00%
3	Esparcido y perfilado	5	2.018.020	2.461.000	-18,00%
4	Compactacion	5	2.004.900	2.445.000	-18,00%

La oferta de la **Empresa GRUPO RIO PARANA S.A. RUC 80095737-7** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de ofertas

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Visita al sitio de obras en tiempo y fecha establecido por la convocante (PARTICIPACION OBLIGATORIA)	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Presentar fotocopia de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2018,2019,2020)	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2018, 2019,2020.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Activo corriente	262.515.055	640.175.365	645.609.273	1.548.299.693	516.099.898	1,5	Cumple
	Pasivo corriente	249.070.810	649.407.934	117.996.584	1.016.475.328	338.825.109		

Coeficiente de liquidez: Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2018, 2019,2020.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Pasivo Total	249.070.810	1.049.007.934	1.141.543.159	2.439.621.903	813.207.301	0,68	Cumple
	Activo Total	487.055.964	1.461.911.328	1.651.094.897	3.600.062.189	1.200.020.730		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % de monto de la oferta	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Activo corriente	262.515.055	640.175.365	645.609.273	1.548.299.693	531.824.365	100%	Cumple
	Pasivo corriente	249.070.810	649.407.934	117.996.584	1.016.475.328			

EXPERIENCIA GENERAL	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 30% de la oferta presentada	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	CUMPLE

EXPERINCIA ESPECIFICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.	**CUMPLE**
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**CUMPLE**
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 30 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	**CUMPLE**

Durante la verificación de la presentación de los documentos de carácter formal, el Comité de Evaluaciones se percata de que la Empresa Grupo Rio Paraná S.A. no ha presentado dentro de su ofertas las siguientes documentaciones :

1.- Capacidad en materia de personal

1.1 1(un) Topógrafo de por lo menos 3(tres) años de Experiencia.
1.2 Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los personales técnicos propuestos para esta contratación.

2.-Capacidad en materia de Equipos

2.1 Documento que acredite ser propietario o Contrato de alquiler de 1(una) Retroexcavadora.
2.2 Documento que acredite ser propietario o Contrato de alquiler de 1(una) Compactadora.

Por lo que se solicita al Dpto. de U.O.C. de la Municipalidad de Fram , enviar una nota de pedido a la Empresas Rio Paraná S.A., dicha solicitud se remite a través de la Nota Nº 159/2022

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Nota Nº 0159/2022

Fram, 08 de Junio del 2022.-

Señor :
EMPRESA RIO PARANA S.A.
RUC 80095737-7
Presente

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 para los Trabajos de Construcción de Enripiado sobre la Calle K entre la Calle 7 y la Ruta graneros del Sur, del Área Rural del Distrito de Fram, en virtud del Art. Nº 59 del Decreto Nº 2992/19, que establece *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"* y según lo descripto en los Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones , en su apartado que señala " De conformidad al Art Nº 34 penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo "y teniendo en cuenta los requerimientos contenidos en este, se solicita la remisión de las siguientes documentaciones :

1.- Capacidad en materia de personal

1.1 1(un) Topógrafo de por lo menos 3(tres) años de Experiencia.
1.2 Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los personales técnicos propuestos para esta contratación.

2.-Capacidad en materia de Equipos

2.1 Documento que acredite ser propietario o Contrato de alquiler de 1(una) Retroexcavadora.
2.2 Documento que acredite ser propietario o Contrato de alquiler de 1(una) Compactadora.

Y, teniendo en cuenta la conformidad de vuestra Empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, establecida en la Carta de Invitación(PBC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas, y Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; la convocante establece como plazo máximo de entrega el día Viernes 10 Junio del 2022 hasta las 08:00 am por mesa de entrada de la Municipalidad de Fram o al correo **munifram@gmail.com**

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

Edgar Rojas
Responsable de U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

La Empresa Grupo Rio Paraná S.A. ha remitido todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma , dando así cumplimiento a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , quedando de la siguiente manera :

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3(tres) años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE
1(un) Topógrafo de por lo menos 3(tres) años de Experiencia	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1(una)Retroexcavadora	CUMPLE
2(dos)Camión Volquete	CUMPLE
1(una)Motoniveladora	CUMPLE
1(una) Compactadora	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo.
Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR a la Empresa **GRUPO RIO PARANA S.A. RUC 80095737-7** por la **suma de Guaraníes: 104.090.800(Ciento cuatro millones noventa mil ochocientos)** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-
Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 10 de Junio del año dos mil veintidós .-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil veintidós ----------

.....
Lic. Miriam C. Duarte
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación